

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

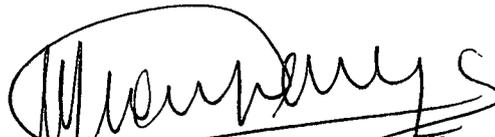
Entidad:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	055-PAC-2014	Asesora del Despacho Ministerial	25.000,00	X		
BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO	058-PAC-2014	Jefe de Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, LAUDIA JANETTE	078-PAC-2014	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		
TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA	091-PAC-2014	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20.500,00	X		
DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS	092-PAC-2014	Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades	25.000,00	X		
GUILLÉN ROSAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	25.000,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

Lima, 06 de Octubre de 2014.



Milton von Hesse La Serna
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Firma y sello del Titular del Sector



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

ANEXO

METAS Y LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL ÁMBITO DE LA LEY N° 29806, AL TERCER TRIMESTRE DE 2014

1. MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA Asesora del Despacho Ministerial

- He sostenido reuniones con el equipo técnico del Banco Mundial para el desarrollo de lineamientos estratégicos nacionales que permitan la integración de las EPS municipales, así como la incorporación de inversión privada, de manera sostenible, en la prestación de los servicios de saneamiento a cargo de dichas entidades.

En consecuencia, se propuso la aprobación del Decreto Supremo N° 013-2014-VIVIENDA (publicado el 16.08.2014) que dispone la integración regional de la prestación de los servicios de saneamiento, que se implementará en el marco de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con las municipalidades provinciales o las entidades prestadoras de servicios de saneamiento, al amparo de lo dispuesto en los artículos 139, 149-A y 150 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.

Al respecto, se modificaron los artículos antes indicados, con la finalidad de permitir que los Municipios Provinciales deleguen sus funciones y competencias en materia de concesiones en temas de saneamiento al MVCS, lo que permitirá impulsar las asociaciones públicas privadas en saneamiento y la disminución de los costos de transacción para el sector privado. La citada propuesta contó con la conformidad de las unidades orgánicas técnicas del MVCS.

- He sostenido reuniones con el equipo técnico del BID, FMV, VMVU y el señor Ministro para discutir los lineamientos de política nacional relacionados a la generación de vivienda para alquiler y los mecanismos necesarios para su implementación en el Perú.
- Se propuso la incorporación de disposiciones legales relacionadas con las licencias de construcción automáticas, en el marco de la Ley N° 29090, en los proyectos de ampliación, remodelación, refacción u otro tipo de obra que se realicen con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos o en el marco de los programas de mejoramiento de vivienda, a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A., a efectos de promover e impulsar la inversión privada en el sector construcción. Dichas disposiciones fueron aprobadas con la Ley N° 30230.
- Se propuso como lineamiento estratégico, a nivel nacional, relacionado al seguimiento de la inversión pública, la incorporación de la obligatoriedad para las entidades receptoras de las transferencias del MVCS, del registro de los avances físicos y financieros en el INFOBRAS de la CGR, estableciéndose que su incumplimiento puede generar que el MVCS disponga la suspensión del uso de los recursos transferidos.
- He sostenido reuniones con el equipo técnico del BID y del MVCS para analizar la viabilidad de implementar el "Aquirating" en las EPS municipales y en SEDAPAL, con el fin de para diagnosticar la gestión de dichas EPS que permitan el desarrollo e implementación de lineamientos estratégicos de política nacional para la mejora de la eficiencia de la inversión en saneamiento a cargo de dichas entidades.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- He asistido a la reunión de la OCDE relacionada a la regulación y a las asociaciones público privadas, organizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de analizar los alcances de los aportes de la OCDE para la mejora de la política nacional relacionada a la prestación de los servicios a cargo del Estado en favor del ciudadano.
- He asesorado al Despacho Ministerial y a la Alta Dirección respecto al fortalecimiento de las medidas vinculadas al desarrollo del subsector Vivienda, específicamente, al Bono del Buen Pagador que se otorga en los créditos MIVIVIENDA, con el fin de dinamizar dicho mecanismo.

En ese sentido, se coordinaron los mecanismos para promover el sector construcción, a través del sector privado, tales como elevar el valor máximo de las viviendas de interés social, para fines del otorgamiento del Bono Familiar Habitacional, así como del inmueble para fines del financiamiento del Bono del Buen Pagador, lo que culminó en la aprobación del Decreto de Urgencia N° 002-2014 (publicado el 28.07.2014).

- He sostenido reuniones con el equipo técnico del Banco Mundial con el fin de asesorar al Despacho Ministerial en los procesos necesarios para incorporar la participación de la inversión privada en determinadas EPS municipales para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de saneamiento, ampliando la cobertura.
- He sostenido reuniones dando asesoría al Despacho Ministerial para la implementación, por el MVCS, de asociaciones público privadas en la prestación de los servicios saneamiento en determinadas EPS municipales, elaborándose los informes y opiniones legales para el desarrollo de los procesos respectivos.
- He asesorado al Despacho Ministerial en el seguimiento de proyectos de asociaciones público privadas en proceso de diseño, incluyendo propuestas de iniciativas privadas presentadas ante los gobiernos subnacionales, con el fin de determinar el mejor esquema institucional para la gestión de la inversión público - privada; las posibles contingencias para el Estado; así como los mejores mecanismos para promover la participación de la inversión privada.
- He asesorado al Despacho Ministerial en los mecanismos a implementar para dar sostenibilidad a las concesiones en saneamiento actualmente en ejecución, participando en reuniones multisectoriales y con las fuentes cooperantes que otorgan financiamiento a determinados proyectos.
- He asesorado al Despacho Ministerial y a la Alta Dirección respecto a la implementación en las EPS municipales, de los mecanismos previstos por la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, para mejorar la gestión de dichas entidades.

Sobre el particular, en el II trimestre del 2014, asistí a las presentaciones del informe final de Equilibrium (clasificadora de riesgos) en relación al estado financiero de las EPS municipales, en el que entre otros, se concluye, que todas las EPS presentan márgenes operativos negativos.

Asimismo, se participó en reuniones con el Señor Ministro para la atención y orientación a Alcaldes municipales respecto a la normativa del sector y de asociaciones público privadas.

- He asesorado al Despacho Ministerial en materia de inversión pública con el fin de diseñar los mecanismos que permitan ejecutar los proyectos prioritarios para el Sector, tanto en materia de saneamiento como de desarrollo y habilitación urbana.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

En ese sentido, se participó en reuniones con especialistas de GRADE y Apoyo en las que se explicó el estudio realizado para evaluar la calidad de prestación del servicio de saneamiento en el ámbito rural. He asesorado al Despacho Ministerial respecto a los alcances de las contingencias legales que se pueden generar en la gestión de los proyectos de inversión pública y contratos de Asociación Público Privada, con el fin de tomar previsiones y mitigar riesgos.

He asesorado al Despacho Ministerial y a la Alta Dirección en relación a las medidas a adoptar en el marco del SNIP, en los proyectos de inversión pública que requieren ejecutarse en determinados gobiernos subnacionales para dar sostenibilidad y mejorar la calidad del servicio de saneamiento.

- He asesorado al Despacho Ministerial en el seguimiento del diseño o de la ejecución, según cada caso, de los proyectos emblemáticos, participando en reuniones de trabajo convocadas por el Señor Ministro, a fin de evaluar alternativas y estrategias para la mejor ejecución de los proyectos.
- En tal sentido, durante el II trimestre de 2014, he participado en reuniones con el equipo técnico del MVCS y de PROINVERSIÓN, dando asesoría al Despacho Ministerial, para determinar los pasos siguientes y proponer medidas para el adecuado desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada del Teleférico de Choquequirao. En ese sentido, he sostenido reuniones con el equipo de proyectos de PROINVERSIÓN y del Programa Nuestras Ciudades, para hacer seguimiento a los avances en el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto Teleférico Choquequirao, proponiéndose lineamientos y medidas y realizando coordinaciones para que el mencionado proyecto cuente con los estudios técnicos requeridos para el otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, he participado en reuniones de trabajo con el equipo técnico del MVCS, de PROINVERSIÓN y de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, dando asesoría al Despacho Ministerial en la determinación de los pasos siguientes y proponer medidas para el adecuado desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada del Gran Acuario de Lima, en tanto se confirme su viabilidad.

Así como, he participado en la reunión de presentación de los estudios técnicos de los proyectos "Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima" y "Aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales y subterráneas del río Chillón", cuyos procesos de promoción de inversión privada se encuentran a cargo de PROINVERSIÓN.

- He asesorado al Despacho Ministerial y a la Alta Dirección en temas relacionados a los sistemas administrativos del Estado, a tenerse en cuenta para la implementación del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.
- He coordinado el articulado relacionado a las competencias del MVCS en temas de inversión pública y privada, para su incorporación el proyecto de ley de presupuesto 2015, en relación al seguimiento y supervisión de los proyectos de inversión que se ejecuten en el ámbito de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS); a los proyectos de movilidad urbana y su implementación con participación del sector privado, así como la competencia de imponer servidumbres para la operación de dichos proyectos, entre otros.
- He sostenido reuniones de coordinación con el MINJUS con el fin de articular esfuerzos para la difusión de las disposiciones relacionadas a la recuperación extrajudicial de los predios del Estado, prevista en la Ley N° 30230.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- He sostenido reuniones con funcionarios de la SBN y de la Dirección de Construcción, con el fin de evaluar mejoras al Reglamento Nacional de Tasaciones y considerar medidas que permitan una valorización equilibrada de los predios eriazos del Estado en los que se requiera imponer servidumbres.
- He sostenido reuniones de seguimiento de los principales proyectos del Sector, en las que las unidades orgánicas informaron sobre las problemáticas existentes y los avances en la ejecución de los mismos.
- He sostenido reuniones con el señor Ministro y el Jefe de Gabinete y diferentes inversionistas privados interesados en proponer inversiones en el sector saneamiento.
- He sostenido reuniones con la SBN para evaluar los planes de protección de los predios del Estado, asistiéndose a la presentación del Plan de Playas en reunión con el señor Ministro.
- He sostenido reuniones dando asesoría al Despacho Ministerial para la implementación del proyecto Belén, con participación del sector privado, en alianza con las diferentes entidades competentes del sector público, proponiéndose el instrumento normativo respectivo, realizándose las coordinaciones respectivas con los demás sectores involucrados, entre ellos, el Ministerio de Defensa.
- He realizado la propuesta de procedimiento para la aplicación de los criterios de elegibilidad y priorización para la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector saneamiento, aprobados por la Resolución Ministerial N° 270-2014-VIVIENDA (publicada el 07.08.2014)
- Como responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del MEF (Resolución Ministerial N° 277-2014-VIVIENDA), he atendido los requerimientos de información formulados por dicho Equipo, en cuanto a los proyectos de inversión pública y privada priorizados por el MVCS.
- He brindado asesoría al Despacho Ministerial y a la Alta Dirección del MVCS en relación a los procedimientos para controlar las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, que deben aplicar las EPS a nivel nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 27658, Ley marco de modernización de la gestión del Estado.
- He brindado asesoría al Despacho Ministerial proponiendo mejoras en la reglamentación de lo dispuesto por la Centésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto 2014, que autoriza al MVCS a ejecutar mediante núcleos ejecutores, sus de mejoramiento de vivienda rural, saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura del Tambo e infraestructura productiva.





2. BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO

Jefe de Gabinete de Asesores

- Respecto al tema de monitoreo y seguimiento al proceso de implementación del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, se han realizado las siguientes actividades:
 - Se concluyó la designación de dos de los tres miembros del Consejo Directivo y se ha nombrado a su Director Ejecutivo.
 - Se culminó con la revisión del ROF de la OTASS y se ha remitido a la PCM con el debido sustento y el cuadro de necesidades de personal.
 - Se levantaron las observaciones que realizaron los diferentes sectores al ROF de la OTASS.
 - Se creó el pliego presupuestal de la OTASS al que se le asignará S/. 1 millón este año. La transferencia se halla pendiente.
 - Se incorporó en las disposiciones complementarias del Proyecto de la Ley de Presupuesto del 2015, la transferencia de SENCICO de S/. 5 millones con cargo a sus saldos de balance.
 - Se culminó la etapa de evaluación preliminar de las EPS.
 - Se ha procedido a revisar exhaustivamente la lista de directores pre seleccionados por el head-hunter, previo a su nombramiento. Con ello, se ha avanzado en el nombramiento de 10 directores representantes del MVCS en las EPS, vía Resolución Ministerial. Esto es un avance importante en la implementación de la modernización de los servicios de saneamiento, a fin de contribuir a la gestión eficiente de las EPS.
 - Se emitió la RM N° 270-2014-VIVIENDA, que establece criterios de Elegibilidad y Priorización para la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector saneamiento. Esta norma establece criterios técnicos para la asignación de inversiones en proyectos de agua y saneamiento en el ámbito rural, en el ámbito de las pequeñas ciudades y en el ámbito de las EPS. Asimismo permite una asignación de recursos eficiente, transparente y con inclusión social.
 - Se emitió un Decreto Supremo que faculta a los municipios a ceder su posición concedente al MVCS, por acuerdo de concejo municipal.
 - Se emitió un DS que posibilita al MVCS la integración regional de las EPS con el fin de alcanzar economías de escala o la viabilidad de un proceso de APP.
- Con relación al monitoreo y seguimiento de la evolución de las Concesiones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se han realizado las siguientes actividades:
 - Se sostuvieron reuniones con los proponentes de las siguientes iniciativas privadas cofinanciadas (IP):

SEDALIB
EMAPA Ica
EMAPA Cañete
PTAR Sullana



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Equipo del Gabinete de Asesores viajó a Tumbes para sostener reuniones con los Concejos Municipales de las Municipalidades Provinciales de Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes, con el fin de que cedan al MVCS su posición concedente.
- Obtenido esto, el MVCS revisará el contrato de concesión con el concesionario, ATUSA.
- Se prosiguió con la revisión y evaluación con SEDAPAL y Proinversión, de los esquemas y primera versión de contrato de proyectos nuevos: Chillón II, Obras de Cabecera (Marca II).
- Se revisó con ATUSA y SUNASS el plan de inversiones para la concesión a fin de reconocer el impacto tarifario y esfuerzo financiero necesarios. Se ha definido la programación multianual de las inversiones y las metas de servicio asociadas.
- Se remitió a través del Despacho Ministerial modelos de convenios a los alcaldes de Tumbes para la cesión de la posición concedente al MVCS. Se está a la espera de la aprobación a nivel de Concejo Municipal de estos convenios para continuar con el proceso de reforzamiento de la concesión.
- Se prosiguió la revisión y evaluación con SEDAPAL y Pro inversión, de los esquemas y primera versión de contrato de proyectos nuevos: Chillón II, Obras de Cabecera (Marca II).
- Se revisó la IP para la presa Chonta y el componente de Saneamiento en Cajamarca.
- Se sostuvieron reuniones con concesionarios de Taboada y La Chira referente a inconvenientes surgidos en la operación y construcción de las PTARes respectivamente.



- Respecto a facilitación para la definición e implementación de acciones que permitan la reactivación del mercado inmobiliario, se informa lo siguiente:

- Se ha emitido el Decreto de Urgencia N° 002-2014, que dicta medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera para estimular la economía nacional, que en especial:
 - ✓ Incrementa el Valor de la Vivienda del BFH de 14 UIT a 20 UIT.
 - ✓ Incrementa el Valor de la Vivienda del Bono de Buen Pagador de 25 UIT a 50 UIT.
 - ✓ Incrementa el Valor del BBP de S/ 10,000 a S/. 12,500

- Con la finalidad de mejorar la eficiencia en la asignación de fondos para los proyectos de vivienda y saneamiento, se ha realizado las siguientes actividades:

- Se revisaron los criterios de selección con el Despacho del Viceministerio de Construcción y Saneamiento (DVCS) y equipo del PNSR y PNSU. Se tiene la conformidad de estas áreas.
- A solicitud del DVCS se realizaron una corrida de los criterios para el ámbito de atención del PNSR.
- Se realizó un taller con el Banco Mundial y equipo del MVCS, SUNASS y OTASS para definir avances y siguientes pasos de las cinco mesas de trabajo, en el marco de la cooperación técnica.
- Se revisó la propuesta preliminar de asignación de fondos para agua y saneamiento en grupos urbano, rural y SEDAPAL para su posterior publicación.
- Se revisó y analizó el marco para relanzar el INVERSAN en el marco de los criterios de asignación de fondos a proyectos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

3. SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE
Directora General de la Oficina General de Administración

- Con relación a la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realizaron las siguientes actividades:
 - Con, la aprobación de la nueva Guía de Mapeo de Puestos emitida mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°106-2014-SERVIR/PE la entidad viene realizando las acciones correspondientes para el mapeo de puestos y traslado al nuevo régimen del Servicio Civil.
 - Asimismo, para la ejecución de la etapa de análisis situacional, se debe desarrollar la "Matriz de Mapeo de Puestos", siendo necesario realizar el levantamiento de información de puestos, validación, análisis y elaboración del informe técnico de conformidad con la metodología aprobada por servir. Cabe indicar, que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remitió los términos de referencia a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial para la contratación de dicho servicio de consultoría.
- Respecto a la implementación del Plan de Ecoeficiencia, se realizaron las siguientes actividades:
 - En cumplimiento del Memorando N°882-2014/VIVIENDA-OGA la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial viene cumpliendo con la emisión mensual a la Oficina General de Estadística e Informática de los indicadores de monitoreo para ser publicados en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Al respecto, al mes de septiembre se ha cumplido con publicar en el Portal Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento información concerniente al III Trimestre del presente año.
- En cuanto a la implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional, se tiene lo siguiente:
 - La Dirección a mi cargo viene realizando el seguimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, habiendo emitido durante el III Trimestre (37) documentos dirigido a diversas oficinas concernientes a implementación de recomendaciones.
 - Asimismo, ha emitido (45) documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional concerniente a informar sobre la implementación de recomendaciones.
 - En lo que concierne a las observaciones realizadas por la Sociedad de Auditoría SOA Gutiérrez y Asociados, se viene solicitando a las áreas a cargo de la OGA la implementación de las recomendaciones solicitadas.
- Respecto a la supervisión y monitoreo del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Ministerio, se realizaron las siguientes actividades:
 - La Dirección a mi cargo viene realizando un seguimiento más exhaustivo de la ejecución del PAC por parte de las áreas usuarias, habiendo solicitado mediante documento remitir a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial el cronograma de sus requerimientos de contratación de bienes, servicios y obras, previstos en la fase programación y formulación presupuestal.





Dichos requerimientos deberán sujetarse a los montos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura del presente año. Asimismo, se hizo de conocimiento que solo se atenderán inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones 2014.

- Asimismo, la Dirección a mi cargo ha realizado reuniones con la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y personal encargado de las contrataciones en cada una de las áreas usuarias, a efectos de coordinar sus pedidos de bienes o servicios o de ser el caso la exclusión de la necesidad programada.
- Asimismo, en lo que concierne a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 12 de septiembre se tiene lo siguiente:

TIPOS DE PROCESOS	PAC EJECUTADO AL 12 SEPTIEMBRE DEL 2014	
	CANTIDAD	MONTO S/.
AMC	29	4,430,055.11
ADS	64	16,977,514.74
ADP	14	3,894,937.23
CP	6	5,594,247.54
LP	14	43,843,293.90
INTER	6	881,144.00
TOTAL	133	75,621,192.52

- Es preciso señalar, que en lo concerniente a la formulación del PAC 2015 se han realizado las coordinaciones con la Oficina General de Estadística e Informática para la implementación del Cuadro de Necesidades 2015, habiéndose realizado la capacitación del personal administrativo encargado de su llenado. Asimismo, de acuerdo a lo programado la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial deberá de solicitar a las áreas usuarias el llenado del Cuadro de Necesidades 2015, a efectos de iniciar la formulación del PAC 2015.
- Las principales acciones realizadas durante el III Trimestre concernientes al funcionamiento de los Sistemas Administrativos, se pueden sustentar de acuerdo al siguiente detalle:
- Mediante, Memorando N°1011-2014/VIVIENDA/OGA se remitió a la Oficina de Contabilidad realizar la revisión y aprobación de Proyecto de Directiva "Procedimiento para el otorgamiento de viáticos, pasajes y otros gastos por comisión de servicios en el territorio nacional y en el exterior, y para la presentación de Rendición de Cuentas en la Unidad Ejecutora 001: MVCS-Administración General.
 - Mediante, Memorando N°1123-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó al actualización de la Directiva N°006-2012/VIVIENDA/OGA "Normas para la asignación en el uso de servicio de telefonía móvil a personal de la UE 001 del MVCS", la misma que ha sido revisada por la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y la Oficina de Estadística e Informática habiendo detectado la necesidad que dicha Directiva sea aprobada por la Oficina de Estadística e Informática por contener procedimientos a su cargo.
 - Mediante, Memorando N°1201-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo aprobó el informe técnico emitido por el Equipo de Control Patrimonial correspondiente al alta de 210 bienes muebles sobrantes, resultantes del inventario del 31.12.2013, solicitando continuar con el procedimiento respectivo para la emisión de la Resolución Directoral.



- Mediante, Memorando N°1207-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo inicio las acciones correspondientes para la cobranza pre coactiva y coactiva en conformidad con el artículo 45° y 49° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por el Decreto Supremo N°010-2014/VIVIENDA.
- Respecto al tema de sistematización de la administración de bienes inmuebles del MVCS a nivel nacional, se tiene lo siguiente:
 - Mediante, Memorando N° 952-20014/VIVIENDA-OGA se hizo de conocimiento de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial que la Dirección a mi cargo ha visto por conveniente implementar mecanismos de control en los procedimientos de las Oficinas, evaluando iniciar mejoras mediante la sistematización de los procesos que realiza el área de control patrimonial dada la relevancia de bienes inmuebles que tiene el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tanto en Lima como en provincias.
 - De acuerdo, a lo señalado se requirió a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial evaluar la sistematización de los procesos concernientes a la administración de los bienes inmuebles, los mismos que deberán ser coordinados con la Oficina General de Estadística e Informática sobre las mejores alternativas.
 - Al respecto, se viene realizando coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación del SIGA, la misma que se estaría iniciando en el mes de Octubre.
- Al III Trimestre del presente año se ha cumplido con remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública la información financiera, presupuestaria y correspondiente al primer semestre 2014, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N°699-2014/VIVIENDA/OGA.
- Al III Trimestre del presente año, la Dirección a mi cargo ha efectuado trabajo de campo para el levantamiento de información primaria en cuatro (04) Tambos (Malconga y Pachabamba-Huánuco) y (Shita Baja y Huayán-Cajamarca), teniendo como objetivo verificar el cumplimiento de finalidad de los proyectos de inversión pública de Tambos; evaluando el estado de la infraestructura; identificar los bienes patrimoniales y no patrimoniales; identificar la disponibilidad de servicios básicos y verificar si están al día en sus pagos; entrevistar a los Gestores Institucionales de los Tambos y a los beneficiarios en cada Tambo.
- En lo que respecta a la supervisión a la ejecución y desarrollo del Convenio Interinstitucional con la OIM del Proyecto Centro de Convenciones de Lima, se informa lo siguiente:
 - La ejecución presupuestal del III Trimestre es de S/. 102'150,873 que representa un nivel de ejecución de 41% comparado con el PIM 2014 (S/. 249'572,793) y un nivel de ejecución de 19% comparado con el monto de inversión del proyecto (S/. 534,841.93).
 - A nivel de avance de obra; el proyecto comprende cinco (5) etapas: demolición, excavación masiva, sostenimiento, sótanos y cimentación; habiéndose concluido al 100% en el tercer trimestre, las etapas de demolición, excavación masiva y sostenimiento. Asimismo, se tiene un avance de la cimentación al 65% (excavación y perfilado).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

4. GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME

Director General de la Oficina General de Estadística e Informática

- La Oficina General de Estadística e Informática-OGEI, como parte de sus actividades de apoyo técnico a la Alta Dirección en lo que corresponde a la articulación de información agregada analizada para toma de decisiones, ha diseñado y viene construyendo un sistema único sectorial de cuadro de mando - (Balanced Scorecard-BSC), el cual contempla perspectivas de información financieras-presupuestal, de beneficiarios de proyectos y programas y estado situacional de las diferentes intervenciones y proyectos que ha realizado el MVCS, desde el año 2002 hasta la fecha, contemplando información de evolución cuantitativa de inversiones nacionales por años así como filtros especiales por ámbitos de estrategias tales como: VRAEM, SISFOH, FONIE y Programas nacionales e intervenciones tales como: Tambos, PNSU, PNSR, PMIB, VIVIENDA, TITULOS, CAPACITACIONES, TERRENOS DEL ESTADO.

- Respecto de la herramienta informática de inteligencia de negocios se ha finalizado el diseño y funcionalidades de la misma cargándose toda la información desde la base de datos.
- La información estructurada comprende desde el año 2002 hasta la fecha información de detallada de actividades realizadas en: VRAEM, SISFOH, FONIE y Programas nacionales e intervenciones tales como: Tambos, PNSU, PNSR, PMIB, VIVIENDA, TITULOS, CAPACITACIONES, TERRENOS DEL ESTADO.
- Asimismo, se ha estructurado información multianual de: PBI, contribución del PBI de construcción, además de los principales consumos nacionales y producción de cemento, barras de hierro, ladrillo, población ocupada e ingresos de la población ocupada en sector construcción.

- Con relación a la construcción, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Territorial que contemple todas las intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento a nivel territorial, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se ha culminado la carga de la información categorizada de la base de datos y se ha vinculado al sistema de gestión territorial por capas temáticas agrupadas según afinidad de temas. Esta base de datos es la misma que soporta a los sistemas de inteligencia de negocios y seguimiento de proyectos, integrada mediante una aplicación Dataintegrator.

Asimismo se ha generado un componente adicional la gestión territorial integrada con Google maps en versión 3D (3 dimensiones) para una mejor navegación de información de intervenciones del sector a nivel de gabinete y con información real.

- Se ha probado y presentado a Alta Dirección y órganos de línea la solución, se ha instalado y configurado las funcionalidades técnicas de la herramienta GIS en servidor dedicado para base de datos espacial y de aplicaciones. Las capas temáticas han sido definidas por nuestra oficina de estadística las cuales han considerado el criterio de identificación, línea de base, corte y denominación de capa temática.

- Con relación a la construcción, implementación y mantenimiento de un Sistema de Inteligencia de Negocios de Análisis Estadístico de evidencias que permita el cruce de información especializada que servirá de insumo para la toma de Decisiones Institucionales, se puede informar lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha cargado la información al sistema de inteligencia de negocios incorporando los principales indicadores de seguimiento de metas anuales del sector, en lo correspondiente a PNSU y PNSR, tanto a nivel de conexiones de agua como alcantarillado, asimismo precisando las conexiones de agua y alcantarillado de SEDAPAL y EPS. Se ha determinado la evolución de información de títulos de propiedad inscritos en registros públicos, número de viviendas promovidas por el sector público y privado.
 - La información estructurada comprende desde el año 2002 hasta la fecha, mostrando la serie de tiempo evolutiva que se ha logrado comparada con una referencia de promedio de meta mensual para evaluar desempeño.
 - Respecto a la construcción, implementación y mantenimiento del Sistema de Geolocalización Inteligente para la Gestión de Análisis de Información en territorio usando inteligencia de negocios, se tiene lo siguiente:
 - Se ha cargado la información disponible al sistema de geo inteligencia de negocios para apoyo a las actividades de decisión respecto de las intervenciones del MVCS para apoyo al friaje y heladas, asimismo para la determinación de priorización de ubicaciones de Vivienda Rural, Tambos, entre otros, ya que la versatilidad de la herramienta permite adaptaciones rápidas para múltiples usos.
 - El sistema ha sido expuesto a la Alta Dirección y Órganos de línea para la retroalimentación; contiene información de TAMBOS, Huaros, entre otros así como información del censo de vivienda 2007, déficit de agua, altura en msnm, pobreza, información de salud, información de temperaturas, entre otros. Así mismo, el sistema considera información actualizada y/o con fechas de corte de los principales actores que intervienen en la acción.
 - Con relación al tema de integración y ampliación de alcances del Sistema de Seguimiento de Proyectos Emblemáticos u otras intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se informa lo siguiente:
 - Se ha evaluado los perfiles de los consultores que apoyaran en la integración y ampliación de alcances, logrando obtener un resultado el cual se ha comunicado a la OGPP. La OGEI continúa realizando adecuaciones y mejoras técnicas y documentando información de los sistemas materia de integración para facilitar el trabajo informático requerido.
- Este contempla la integración de los sistemas: SSP, SIGEP, SISGAB, SISEC y TAMBOS; asimismo el análisis y diseño del módulo de proyectos integrados, que contemplará los requerimientos funcionales definidos en la actividad de revisión y evaluación de los proyectos de inversión, prototipos preliminares del sistema y el diseño de la estructura de base de datos lógica y física.
- Con relación a la construcción, implementación y mantenimiento de un Sistema de Transparencia de Proyectos e Intervenciones del Ministerio en mapas didácticos públicos:
 - Se ha finalizado y presentado a la Alta Dirección y Órganos de línea la interfaz usuaria de consulta a nivel nacional, regional, provincial y distrital de los mapas temáticos didácticos de apoyo para la transparencia de proyectos e intervenciones del Ministerio, recibiendo la retroalimentación correspondiente y se encuentra en proceso de implementación.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha realizado la alineación de la estructura de información de la base de datos disponible de los programas, proyectos e intervenciones con la estructura del aplicativo diseñado según corresponda, con el objetivo de transparentar aún más la gestión, difundir y promover las intervenciones que realiza el sector, brindar resumen de estadísticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de información general para la población e interesados en general tales como número de proyectos e intervenciones, beneficiarios y montos de inversión realizados.

La herramienta es de diseño intuitivo por lo que permite brindar de forma simple y sencilla a través de mapas didácticos las principales acciones del sector en ámbitos de interés.

- Respecto a la construcción, implementación y mantenimiento de un Sistema de Alertas, se informa lo siguiente:

- Se ha finalizado y presentado el aplicativo de sistema de mapas de alertas a la Alta Dirección para la retroalimentación correspondiente. Este sistema contempla el envío automático y en línea de mensajes de textos SMS y correo electrónico para que las principales autoridades y funcionarios del sector se encuentren informados en el instante que ocurre alguna situación alertada por personal de los Tambos, como son: Derrumbes, heladas, friaje, huaycos y todo evento que ponga en riesgo a la población.
- Se ha definido el proceso de información propuesto de tal manera que sea simple y sencillo a través de un único número central, el cual será atendido por un operador designado por la Oficina General de Estadística e Informática, en apoyo al Programa, y que registrará la información en el aplicativo para posterior lanzamiento de las alertas automáticas por el sistema.
- El sistema permite catalogar los incidentes nacionales por tipo, región, provincial, distrito y localidad, permite clasificar a los afectados por niños, adultos mayores, así como al ganado y animales afectados.

- También se han realizado acciones referidas al desarrollo del Repositorio Estadístico Sectorial:

- Se continúa la construcción del Sistema Repositorio Estadístico Sectorial, el cual contempla una base de datos detallada de información de gestión de proyectos, consultas de encuestas nacionales, proyectos emblemáticos, inventario de indicadores estadísticos, indicadores generales, directorio de autoridades, metas del sector.
- El sistema contempla la incorporación de las encuestas nacionales de ENAHO, ENAPRES, ENDES, contemplando opciones de cruce de preguntas, indicadores y los reportes correspondientes, precisando la fuente de información, entidad responsable, periodo disponible, nivel de desagregación, y ficha técnica correspondiente.

- Respecto al desarrollo e implementación del Sistema de Trámite Documentario con firmas digitales, se tiene lo siguiente:

- La Oficina General de Estadística e Informática ha recibido con fecha 9 de setiembre 2014 las credenciales de la RENIEC concernientes a los certificados digitales a nombre del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





Asimismo se ha coordinado con RENIEC la capacitación técnica del personal para la implementación de las firmas digitales en el sistema correspondiente, logrando realizar las primeras pruebas en el sistema previo a una etapa de estabilización y de pase a producción.

- La Oficina General de Estadística e Informática en paralelo ha culminado, migrando la tecnología de programación del sistema de Trámite Documentario a un entorno que permita la incorporación de las firmas digitales, asimismo ha solicitado la adquisición de equipos servidores de red, los cuales soportaran y certificarán las firmas emitidas a través del software que se dispone.
- En el marco del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico – PENDES, las actividades realizadas son el registro de las actividades programadas para el 2014 en el SISPEN. Las cuales son:
 - Reporte Económico Semanal (RES) del Sector Vivienda: Reportar las variaciones coyunturales de los principales indicadores del programa del sector a través de reportes económicos semanales.
 - Portal Estadístico del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento: Difundir vía web la información histórica relacionada al sector vivienda, construcción y saneamiento.
 - Compendio Estadístico del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento: Difundir información estadística del sector, consolidados por años y temas en forma electrónica.
 - Directorio de Empresas de Construcción: Contar con información de identificación y ubicación de las empresas constructoras.
 - Boletín Estadístico - Vivienda en Cifras: Difundir información trimestral de logros de los programas y proyectos del sector vivienda, construcción y saneamiento.
 - Clasificación de Hogares por Nivel Socio Económico - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Contar con una metodología propia del sector que sirva como herramienta para la programación de programas y planes.
 - Inventario Estadístico - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Conocer la información total que se maneja en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

5. **TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA**
Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

En relación con los principales logros alcanzados, debe señalarse que las funciones propias de la Oficina General de Asesoría Jurídica se centran en actividades de asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio, diferentes dependencias, Programas y/u Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Entre los resultados o logros alcanzados más relevantes en este período, cabe señalar lo siguiente:

- Proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/.33 699 109.00 para el financiamiento de 12 proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política y Escala Remunerativa aplicable al personal de confianza de las Entidades Prestadoras Municipales actualizado de acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión a descuentos por cargas sociales sobre compensaciones económicas por concepto de aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad aplicable a Ministros, Viceministros y Secretarios Generales, comprendidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta el artículo 3 de la Ley N° 30081, "Ley que establece la ubicación geográfica y la sede de la capital del distrito de Morococha, en la provincia de Yauli, departamento de Junín.
- Opinión al proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión al expediente administrativo relacionado con el Convenio de Ejecución del Programa de Agua Potable y Alcantarillado, PROAGUA, suscrito el 01 de setiembre de 2012 con el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Sistema Constructivo No Convencional denominado "Sistema de losas aligeradas con viguetas prefabricadas de acero VIGACERO".
- Opinión sobre cláusula de solución de controversia en los contratos y convenios a ser suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que constituye el Comité de Saneamiento Contable en la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Resoluciones Supremas que designan a los señores José Bonifaz Fernández y María Cadillo La Torre como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Consejo Directivo del OTAS y Directora Ejecutiva del mismo, respectivamente.
- Resolución Suprema designando al Viceministro de Construcción y Saneamiento como representante del MVCS, ante el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua.
- Proyecto de Resolución Ministerial por el cual se dispone que la UE 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, adquiera, distribuya y almacene Cloro.
- Opinión al proyecto de Ley N° 1368-2012-CR que propone la Ley que regula la organización, funcionamiento y estructura de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Opinión al proyecto de Convenio de Cooperación a ser suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para la "Validación de la Ubicación Física, Realización de Estudios Básicos de Ingeniería para Expedientes Técnicos y Elaboración de Expedientes Técnicos de 400 Huaros a Nivel Nacional".



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión sobre aplicación de la Ley N° 30025 – Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.
- Opinión al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible (CTS).
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2014.
- Opinión al proyecto de Decreto Supremo de “Creación del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM”.
- Opinión al proyecto de Decreto Supremo que integra la prestación regional de los servicios de saneamiento y modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 26338.
- Opinión al proyecto de Decreto Supremo que autoriza al MVCS a continuar hasta su culminación con el proceso de designación de sus representantes ante el Directorio de las EPS Municipales constituidas como Sociedad Anónimas a que se refiere la Única Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento aprobado por D.S. 015-2014-VIVIENDA.
- Opinión al pedido de la Confederación de Trabajadores del Perú sobre reiteración ante el Congreso de la República a fin que se faculte a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP para la intervención del Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros de Recreación para los Trabajadores de Construcción Civil – CONAFOVICER.
- Proyecto de Resolución Ministerial sobre designación de los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante los Directorios de EPS Municipales constituidas en Sociedad Anónima.
- Resolución Ministerial sobre designación de funcionarios a cargo de la Dirección General de Políticas y Regulaciones en Construcción y Saneamiento de la Dirección de Saneamiento de la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, y de la Oficina de Tecnología del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal al proyecto Decreto Supremo que aprueba procedimiento de entrega en calidad de donación de módulos.
- Proyecto de Resolución de Secretaría de Descentralización para establecer disposiciones que permitan concluir la efectivización de la transferencia de las funciones previstas en el Art. 62 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Opinión al nuevo texto de proyecto de Normas Reglamentarias para Implementación de lo dispuesto en la Centésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Opinión al proyecto de Resolución Suprema por el que se ratifica el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción Privada – PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 12 de agosto 2014, mediante el cual se acordó incorporar el Proyecto Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima al procedimiento establecido en el D.L. N° 1012.
- Proyecto de Resolución Ministerial que amplía los efectos de la Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2014, en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 015-2014-VIVIENDA, y modifica los Reglamentos operativos para acceder al Bono Familiar Habitacional.
- Opinión al proyecto de Ley N° 3026-2013-CR que precisa la Tercera Disposición Final de la Ley N° 27117, en relación a que el pago de la indemnización justipreciada recibida por expropiación este inafecta del pago del impuesto a la renta.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión a la primera convocatoria al Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos del año 2014 y Modificación del Reglamento Operativo del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos del año 2014, aprobado por Resolución Ministerial N° 172-2014-VIVIENDA.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley que declara de necesidad pública por fines habitacionales, la expropiación del bien inmueble de 812,551.00 m2. Ubicado al Sur de la ciudad de Ica, a la altura del Km. 335 de la carretera Panamericana Sur y a unos 1,500 m al oeste de ella, en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica.
- Opinión al proyecto de Acuerdo de Cooperación a ser suscrito con el International Finance Corporation – IFC del Banco Mundial.
- Opinión al proyecto de Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Suecia, sobre cooperación en materia de minería sostenible y tecnologías limpias.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que delega en la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, el proceso de inscripción y otorgamiento de los códigos del Registro de Proyectos de Vivienda en las modalidades de aplicación del Bono Familiar Habitacional de Adquisición de Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio – Postulación Colectiva, en el marco del Programa Techo Propio.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial por el que se adecúa y constituye la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión al proyecto de Resolución Suprema que crea la comisión Multisectorial para evaluar y Proponer la Solución al Problema de los Damnificados como Consecuencia del Siniestro Ocurrido el día 29 de diciembre de 2001, en la Zona del Alto Riesgo del Centro Histórico de Lima.
- Opinión al proyecto de Contrato de Préstamo que celebran el Banco de la Nación y el Fondo MIVIVIENDA, S.A. con la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 002-2014.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza a la Procuradora Pública del MVCS a conciliar con el Consorcio Constructores del Sur, en el procedimiento conciliatorio extrajudicial sobre resolución de Contrato N° 022-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR.
- Opinión a suscripción de una Adenda al Contrato de Inversión celebrado con la EPS SEDACUSCO S.A., del proyecto denominado “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Cusco Componente Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Jerónimo Región Cusco”.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que instaura proceso administrativo disciplinario a ex funcionarios de FORSUR en relación al Informe de Actividad de Control N° 006-2012-2-5303 denominado “Examen Especial a las Transferencias efectuadas por FORSUR, periodo 01 de setiembre de 2007 al 30 de diciembre de 2010”.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que designa a la “Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento”, encargada del proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, conforme a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN.
- Opinión a solicitud de aprobación del “Plan de Inversiones del Sector Saneamiento de Alcance Nacional 2014 – 2021”.
- Opinión al proyecto de Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, a celebrarse en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-13481-PE suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.





6. **DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS**
Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

En relación con los principales logros alcanzados durante el III Trimestre, se informa lo siguiente:

- **PRODUCTOS / ACTIVIDADES**

En cuanto a las actividades del Programa Presupuestal 109 y según el POI aprobado en febrero 2014 se cuenta con los siguientes productos:

Producto: 3000001. Acciones Comunes:

- Destinado a los gastos que generan las actividades propias y los proyectos asignados al programa en los rubros de recursos humanos, consultorías, pasajes, viáticos y asesorías. Se cuenta con PIM de S/.3,392,664. La ejecución al 30 de setiembre 2014 fue de S/. 1,889,758 que significa un 56% en términos monetarios y 75 % en evaluación física.

Producto: 3000585. Gobiernos locales con gestión urbana fortalecida: Monto asignado de S/. 1,831,109 para realizar las siguientes actividades:

- Talleres Macro Regionales como Instrumentos de Gestión para el Desarrollo Urbano en Chiclayo, Huancayo, Arequipa y Lima, programados entre Octubre – Noviembre 2014 que permitirá llegar a una meta final de cumplimiento para capacitar a 40 municipios.
- Asistencia Técnica en la Organización e implementación del Catastro Urbano en la municipalidad distrital de José Ortiz (Chiclayo), actividad prevista de culminación en diciembre 2014
- Diseño e implementación de Sistema de Información para la Gestión Urbana en la municipalidad de Chíncha
- Promoción de inversiones para los proyectos: Instalación de Servicios de Recreación en base a la Exhibición de Especies Hidrobiológicas, Creación del Malecón en la Bahía Blanca, Creación del Malecón en las Playas León Dormido y la Ensenada y Creación del Malecón en las Playas León Dormido y la Ensenada.

Producto: 3000586. Centro Poblado Urbano con Sistemas de Movilidad Urbana Mejorados, Sistemas de Espacios Públicos y Equipamiento Urbanos de Usos Especiales Mejorados: Monto asignado de S/. 95,603,384 para realizar las siguientes actividades:

- Estudio de Diagnóstico y Propuesta para Sistema de Movilidad Urbana en las ciudades de Huaral, Cañete.
- Estudio de Diagnóstico y Propuesta para Sistema de Espacios Públicos de Recreación en las ciudades de Aguas Verdes-Zarumilla y Desaguadero a culminarse en diciembre 2014
- Asistencia Técnica en Elaboración de perfil para intervenciones en espacios públicos de Recreación en las ciudades de Ayacucho y Aguas Verdes-Zarumilla, a culminarse en diciembre 2014
- Asistencia Técnica en Elaboración de perfil para intervenciones en equipamientos urbanos de usos especiales en Iñapari y Jaén, a culminarse en diciembre 2014
- Permite la asignación de fondos para las Obras Complementarias - Centro de Convenciones: Museo de la Nación, Gran Teatro Nacional, Biblioteca Nacional, Av. Arqueología / Calle Comercio. La actividad fue incorporada en Agosto 2014.





- Cabe mencionar que la medición tanto física y presupuestal de los dos últimos productos (3000585 y 3000586), recién podrán ser evaluados en el informe al cierre del IV trimestre 2014.

- PROYECTOS

a. PROYECTOS EN PISCO

- ALAMEDA DEL LITORAL EN LA LOCALIDAD DE PISCO PLAYA, PISCO – ICA, obra ya terminada en el transcurso del 2014 y que para tal efecto se le asignó un PIA de S/.945,350, que posteriormente fue modificado por un PIM de 1,510,538. El resultado a la fecha es como sigue: S/.473,915 por ejecución de las obras complementarias descritas (31.5% de avance).
- PARQUE CONMEMORATIVO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN PISCO, obra ya terminada en el transcurso del 2014 y que para tal efecto se le asignó un PIA de S/. 356,598; que posteriormente fue modificado por un PIM de S/. 1,045,546. El resultado a la fecha es como sigue: S/.500,332 por ejecución de la obra (47.8% de avance)
- CREACION DE ACCECIBILIDAD A PLAYAS ZONA NORTE-PISCO: proyecto en fase de inversión cuya ejecución será en convenio con el Ejército. Los avances tanto físico y presupuestal se podrán medir en el IV trimestre 2014.

b. PROYECTO NUEVA CIUDAD DE OLMOS

- Se le asigna un PIA de S/. 1,720,000 que al término del mes de setiembre fue modificado con un PIM de S/. 1,182,850 en función a ajustes en los costos de los estudios que formarán parte del perfil final del proyecto. La meta física relacionada es la culminación de un (1) estudio de pre-inversión. Los avances están referidos como sigue: ejecución presupuestal de S/. 189,495 que implica un 16% del PIM. Para el presente año se espera culminar lo planificado en la etapa de preinversión y dejar expedita la participación de los entes privados en la etapa de inversión para el 2015.

c. PROYECTO TELEFERICOS – HUAROS (PRE-INVERSIÓN)

- Con un PIA asignado de S/.26,837,663 y metas físicas para 7 estudios de pre-inversión en Teleféricos y 700 Huaros. Al término del mes de setiembre se cuenta con un PIM de S/.25,700,441 y metas físicas para 5 estudios de pre-inversión en Teleféricos y 503 Huaros.

Las partidas presupuestarias según módulo SIAF quedan como sigue:

- ✓ 1 estudio de preinversión con un monto asignado de S/.1,051,663 para El Agustino – Lima, cuyo Perfil ya se encuentra aprobado por OPI-Vivienda y actualmente en fase de formulación de la Factibilidad
- ✓ 1 estudio de preinversión con un monto asignado de S/. 2,002,200 para San Juan de Lurigancho – Independencia – Lima, cuyo perfil se encuentra en OPI-Vivienda para aprobación.
- ✓ 1 estudio de preinversión con un monto asignado de S/.61,300 para Barranco – Lima. Se está contratando un consultor para evaluación del Perfil.
- ✓ 1 estudio de preinversión con un monto asignado de S/.856,000 para San Miguel – Lima. Se presentará un plan de trabajo el mismo que deberá ser aprobado por OPI-Vivienda.





- ✓ 1 estudio de preinversión con un monto asignado de S/.689,001 para Cajamarca, se cuenta con TdR aprobados para contratar consultorías.
- ✓ 300 estudios de preinversión con un monto asignado de S/.20,836,877 para Huaros en diversas ciudades del Perú. Actualmente mediante convenio con SIMA se están elaborando 103 perfiles Asimismo se cuenta con convenio con UNOPS para elaborar 400 perfiles entre el 2014 y 2015 y sus correspondientes expedientes técnicos.

d. POOL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- Para el año 2014 se cuenta con un presupuesto asignado de S/.32,274,600. El avance en ejecución presupuestal a setiembre 2014 implica desembolsos por S/. 19,432,848 (61% del monto total) y 128 unidades compradas (60% de avance con respecto a la meta física). No se proyecta realizar compras adicionales.

e. CENTRO DE CONVENCIONES

- Este proyecto en fase de inversión con código presupuestal 2186722 ejecutó al 30 de setiembre 2014 S/. 221,104,912 mediante transferencia de fondos a la OIM lo que implica un avance del 88.6% en relación al PIM de S/.249,572,793 todo ello en el marco para construir el centro de convenciones.

Metas: Construcción de 84,700 m². La edificación constará de 10 niveles y 04 sótanos

Obras Complementarias la que se detalla en la Actividad. 5005457 Mantenimiento de Espacios Públicos para Usos Especiales: se realizó un convenio con UNOPS por US\$ 45.6 millones de dólares (actualmente desembolsado US\$ 21 millones de dólares) destinados a intervenciones en las edificaciones del Centro Cultural y su entorno exterior.

f. INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE RECREACIÓN EN BASE A LA EXHIBICIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS

- Se ha diseñado para ejecutarse en el distrito de San Miguel. Actualmente OPI-Vivienda se encuentra evaluando el perfil, el mismo que cuenta con código SNIP 304330. Se cuenta con un PIM de S/.4,143,231

g. HUAROS : FASE DE INVERSIÓN

- Viña Vieja: se viene construyendo en Convenio con el Ejército y el SIMA: se cuenta con expediente técnico y fase de obra en un 100% en términos de ejecución presupuestal y unidad física, todo ello al haberse desembolsado S/. 484,919 de los S/.547,010 expuestos como PIM
- Huayapa: se viene construyendo en Convenio con el Ejército y el SIMA: se cuenta con expediente técnico y fase de obra en un 100% en términos de ejecución presupuestal y unidad física, todo ello al haberse desembolsado S/. 433,793 de los S/.495,585 expuestos como PIM





- Codo de Pozuzo: se cuenta con convenio firmado con la Municipalidad Provincial de Puerto Inca para la ejecución de las obras civiles. Con el SIMA un convenio para la fabricación de la estructura metal-mecánica. La obra se prevee entregarse en octubre 2014. La inversión presupuestada es de S/. 228,429.

- OTROS PROYECTOS:

- Creación del Malecón en la Playa León Dormido y la Ensenada, en proceso de elaboración de perfiles y expediente técnico. El avance de metas físicas y financieras se podrá evaluar en el IV trimestre. PIM asignado S/.240,000
- Creación del Malecón en la Playa Bahía Blanca, se han elaborado los términos de referencia para la elaboración de perfiles y expediente técnico. El avance de metas físicas y financieras se podrá evaluar en el IV trimestre. PIM asignado S/.287,000
- Creación de la Alameda Fundo Márquez, se han elaborado los términos de referencia para la elaboración de perfiles y expediente técnico. El avance de metas físicas y financieras se podrá evaluar en el IV trimestre. PIM asignado S/.298,000
- Proyecto PROSEDE, mediante Decreto Supremo N° 007-2014-VIVIENDA del 6 de junio 2014, se ha encargado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la ejecución del Proyecto de reubicación de las nuevas sedes de los Organismos Gubernamentales. Se viene trabajando las Sedes de Zorritos y Estanco de La Sal. PIM asignado S/.650,000
- Proyecto Parque Bicentenario, se viene trabajando el saneamiento físico legal del terreno como también se vienen realizando las coordinaciones con los municipios de Santa Anita y El Agustino, las acciones para la formulación de los estudios de pre-inversión se tiene prevista realizarse en el segundo semestre del 2014. El avance de metas físicas y financieras se podrá evaluar en el IV trimestre.



- PROGRAMA DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 068

Al Programa se le asignó para el 2014 los siguientes productos:

Producto: 3000450. Entidades Públicas con Gestión de Riesgo de Desastre en sus Procesos de Planificación y Administración para el Desarrollo.

Tiene como meta cumplir con la capacitación a 200 funcionarios de gobiernos locales. En términos monetarios la partida presupuestaria asignada para esta actividad es de S/.286,720. Al 30 de setiembre se ha desembolsado S/. 111,859 lo que implica un 39% de avance en la ejecución presupuestal capacitándose a 270 funcionarios municipales logrando con ello 135% en el avance físico.

Producto: 3000562. Municipios Promueven la Adecuada Ocupación y Uso del Territorio Frente a Riesgo de Desastres.

Tiene el compromiso para desarrollar 5 estudios de microzonificación sísmica que conllevan a la planificación urbana segura. En términos monetarios la partida presupuestaria asignada para esta actividad es de S/.1,522,688. En referencia al avance físico recién a partir de Octubre se realizarán los estudios que serán contratados con CISMID – Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres para las localidades del Rimac, Santa Rosa, Carmen de la Legua, San Mateo-Huachirí y Lince.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

Producto: 3000610. Población con Medidas de Protección Física ante Riesgos Hidrometeorológicos.

Destinado para la continuidad de la operación y mantenimiento del Proyecto Maquinarias y que deberá cumplir una meta física de 207 kilómetros para el mantenimiento y consolidación de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes en zonas urbanas y agrícolas. La partida financiera asignada es de S/. 18,345,495 y al 30 de setiembre se han ejecutado S/. 6,431,962 logrando por ello un avance de ejecución presupuestal de 35%.

En relación a la meta física se ha logrado 248.11 Km. en mantenimiento de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes en zonas urbanas y agrícolas, siendo su avance de 120% de la meta física. Se prevee culminar el año con 290 Km. de intervención.

Asimismo, se cuenta con una partida adicional de S/ 2.5 millones dadas para contrarrestar el Fenómeno del Niño y destinada para intervenir 44.4 Km. en la región de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

7. **GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO**
Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos

Para el presente trimestre, se informa las siguientes metas y/o logros alcanzados:

- Se tienen 200 Tambos construidos y han sido recepcionadas las obras civiles con equipamiento básico en algunos casos de acuerdo a los términos de referencia contratados.

Es importante señalar que al asumir se tenían 181 Tambos construidos.

ESTADO AL DE SETIEMBRE DE 2014	N° TAMBOS
Tambos que prestan servicios	165
Tambos construidos	200
Tambos en construcción	81
Tambos en reprogramación	52
Tambos en convocatoria	32
Tambos con PIP aprobados	44
Tambos en elaboración de PIP	43
Tambos en búsqueda de terrenos	49
Ampliación meta	50

- A la fecha se han concluido la liquidación del componente de infraestructura de 134 proyectos con Resolución Directoral. Así mismo se tienen 10 proyectos de liquidación en revisión, 06 por emitir resolución reliquidación y se tienen 03 observador.
- Se tienen 44 perfiles de proyecto aprobados, de estos quince (15) serán ejecutados por la modalidad de llave en mano y 29 en elaboración de expediente técnico para contratar solo la ejecución de obras civiles.
- Asimismo, se tienen ocho (08) expedientes elaborados por la modalidad de Saldos de Obra del 100% que serán convocados en nuevos procesos de concurso público.
- También se viene elaborando nueve (09) expedientes técnicos de saldos de obra cuyo avance físico sea menor al 100%.
- Se vienen realizando coordinaciones a nivel Viceministerial del MIDIS, MINSA, Banco de la Nación, para integrar una intervención conjunta en ocho (08) departamentos con los diferentes programas sociales.
- Asimismo se ha programado visitas de coordinación a cada departamento, a fin de promover una intervención más articuladas entre los sectores.
- Se ha diseñado un Plan de Comunicación (documento preliminar) para su implementación y aprobación de la DE.
- Se ha desarrollado el contenido de la página web del Programa Nacional Tambos-PNT.
- Se ha realizado un video institucional con apoyo de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio.
- Se ha desarrollado un folleto institucional que permita difundir ¿Qué es el Tambo?, ¿Qué actividades y servicios realiza en los diferentes niveles de Gobierno?





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se tiene en proceso de convocatoria pública para la elaboración de seis (06) piezas de video del PNT (spot de 15", 30" y 90")
- Se viene actualizando el diseño de material de difusión (polos, chalecos, uniformes de tamberos, banners y otros)
- Se viene participando en el concurso de Creatividad Empresarial convocado por la UPC (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas)
- Se viene tiene programado realizar el reportaje en medios masivos de comunicación nacional (TVPeru) sobre las principales actividades de los Tambos.

- Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

a) Procesos de pre inversión e inversión

- Se uniformiza ficha técnica SNIP de los PIP Tambos.
- Se uniformiza criterios técnicos para la adecuada formulación de los estudios de inversión con los especialistas técnicos del área de infraestructura. Toda aprobación del Expediente Técnico deberá ser por todos los componentes de inversión y registrados en la fase de inversión (F16). Se identificó que solo aprobaban obras civiles.
- Se evalúan diferentes tecnologías constructivas no convencionales que permitan acelerar la implementación de los Tambos, en especial en aquellas regiones de la selva donde el acceso es muy limitado (construcción de Tambos con módulos prefabricados con paneles termo acústicos con estructura metálica, construcción de Tambos por sistemas modulares plegables).
- Se elaborados estudios técnicos para la implementación de Paneles Solares y se evalúan otras alternativas tecnológicas.

b) Mantenimiento de infraestructura de los Tambos

- Se diseña un plan de mantenimiento de infraestructura de Tambos de Octubre a Diciembre 2014, esto con la finalidad de disponer operativos para su inauguración la actividad incluye pintado institucional y logos de gobierno y sector.

c) Prestación de los servicios de los Tambos

- Se diseña un plan operativo de intervención conjunta en por los menos 8 regiones del País.
- Se realizan visitas aleatorias a los Tambos y oficinas de coordinación regional de Tambos con la finalidad de conocer su situación actual y gestionar mejor la intervención.
- Se ha rediseñado el sistema de reporte y monitoreo de actividades de los Tambos por cada sector, por cada departamento y por cada Tambo con el fin de disponer de un indicador de productividad y participación multisectorial.

d) Procesos de reclutamiento y selección de RR.HH. para los Tambos

- Se ha revisado y readecuado el perfil de puesto para Gestores Institucionales y Coordinadores Territoriales.
- Se viene convocando Coordinadores Territoriales y Gestores Institucionales en diferentes regiones donde existe intervención del PNT. Se promueve convocatoria abierta de acuerdo al perfil profesional requerido a fin de disponer de mayor staff de profesionales disponibles.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

e) Convenios interinstitucionales para la intervención de organismos cooperantes a través de los Tambos

- Se promueve la participación de organizaciones importantes como GIZ DESCO, IICA, FAO y otros a través de convenios.
- Se firmó convenio de cooperación interinstitucional con SERFOR para el uso de las maderas decomisadas en el mejoramiento de viviendas de las familias en situación de pobreza en áreas de intervención de los Tambos.

f) Otros

- Gestionar, coordinada, toma acciones y dispone de acuerdo a las funciones del MOP del PNT.
- En el marco de la Adenda de Convenio firmados por el Estado Peruano y Telefónica del Perú se viene exigiendo la implementación del servicio satelital gratuito a través de los Tambos antes de la fecha limite planteado en el convenio de Telefónica.
- Se facilitó de equipos técnicos del PNT, con participación activa del otras áreas funcionales del MVCS y para el Diseño de la Encuesta que permita realizar el Estudio Socio económico en el ámbito de intervención de 550 Tambos en dos etapas: Primera Etapa (220 Tambos) y Segunda Etapa (230).
- Se agenda la intervención inmediata en los Tambos solicitados por el SPR. Pampaentsa, Saweto, Camisea, Kiriguetti, Huampami y otros como Calacapcha en Ayacucho.
- Se vienen absolviendo diferentes oportunidades de mejora en los procesos de gestión de Tambos (pago de recurso humano, ubicación inadecuada de terrenos, retrasos en la construcción, atraso en los pagos a empresas que construyen Tambos, construcción de Tambos en propiedad privada y/o de otra entidad pública y otros).

